



TRIBUNAL CALIFICADOR
CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES,
ESCALA ARQUITECTURA SUPERIOR
PROMOCIÓN INTERNA

TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M DE 26 DE ABRIL), Y DE ACUERDO A LA ORDEN 1205/2017, DE 26 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE ARQUITECTURA SUPERIOR, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo expresado en los artículos 56 y 66 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 17 de abril de 2018 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. 26 de abril de 2018), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como **ANEXO I** al presente escrito, **la relación de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio** de dicho proceso selectivo, para que proceda a su publicación mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

El **nivel mínimo necesario** para superar el segundo ejercicio del proceso selectivo, ha sido establecido por el Tribunal Calificador en **10 PUNTOS**. Este nivel mínimo establecido se ha aplicado tanto para calificar al personal funcionario de carrera, como para calificar al personal laboral fijo, teniendo en cuenta el sistema de valoración dispuesto en la base 7.1.1.2, de la señalada Orden 1205/2017, todo ello de acuerdo con lo previsto en las bases 8.1.2.2 y 8.1.3 de la expresada Orden de convocatoria.

El Tribunal establece un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en los tabloneros de anuncios correspondientes, para que los aspirantes puedan presentar las reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas, a través de las Oficinas de asistencia en materia de Registro de la Comunidad de Madrid o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo hacer constar como destinatario de las mismas lo siguiente:

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE ARQUITECTURA SUPERIOR, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
C/ LOS MADRAZO, Nº 34 - 2ª PLANTA
28014 MADRID**

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE ARQUITECTURA SUPERIOR, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1205/2017, DE 26 DE ABRIL (BOCM. DE 28 DE ABRIL DE 2017).

PERSONAL LABORAL FIJO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CALIFICACIÓN (PUNTOS)
OSUNA GARRIDO, BEATRIZ	*0258***	15,23
ZELEDON MARTÍNEZ, FERNANDO ALFONSO	33**0*3*	11,30